"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, 12 de junio de 2019.-

PR/GC/2019/5305

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., para solicitar una Transferencia de Créditos Presupuestarios del Ministerio de Hacienda a favor de Entidades dependientes de la Presidencia de la República, por un monto total de Gs. 7.469.833.461 (guaraníes siete mil cuatrocientos sesenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno), correspondiente a Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 3 "FONACIDE", según Reserva N° 1544.

Dicha transferencia se otorgará a favor de las siguientes Secretarías;

- Gabinete Militar en el Tipo de Presupuesto 1, Programa 3, por Gs. 1.947.467.766.
- Secretaría de Emergencia Nacional en el Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Subprograma 1, por Gs. 1.000.423.220.
- Secretaría Nacional de Cultura en el Tipo de Presupuesto 2, Programa 2, Subprograma 3, por Gs. 4.521.942.475.

El pedido obedece, a fin de contar con los créditos presupuestarios suficientes en el presente Ejercicio Fiscal para cumplir con los distintos compromisos, obligaciones y asistencias por las mencionadas Secretarías dependientes de la Presidencia de la República. La solicitud se realiza, atendiendo lo establecido en el Art. 18 de la Ley 6258/2019.

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi consideración más distinguida.

César Ibarrola Cano
Ministro-Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Benigno María López Benítez, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 47.646 /19

2466
C S.
DTO 2262